



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS  
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Distrito de Antiguo Cuscatlán, miércoles 10 de julio de 2024.

Público en general  
Presente.

Por este medio se declara la inexistencia de la información que establece el artículo 10 inciso primero, número 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y que literalmente dice: *"Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente.. 15. El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años."* debido a que CIFCO no ha realizado ningún proyecto de esa índole, según lo afirma la Gerencia de Operaciones; en consecuencia, es inexistente y en caso de darse un proyecto de obra bajo esa descripción, se publicará para su consulta.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta de inexistencia para los meses de **abril, mayo y junio de 2024**, de conformidad a lo establecido en el lineamiento 1, para la publicación de la información oficiosa, Publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y cuatro, Tomo Número cuatrocientos treinta y siete, de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós.

Licda. Jacqueline Elizabeth Mezquita Mejía  
**Oficial de Información AD-HONOREM del CIFCO.**